



Alcaldía de
Sácama

ACTA DE INICIO

Código PA-GC-PR-08
Versión 03
Fecha 18/12/17
Página 1 de 1



NIT: 800.103.663-8

FECHA: DD MM AA
30 9 2026

AS-CMC-036-2026

TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE CONSULTORIA POR MINIMA CUANTIA

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, la supervisora del COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. **AS-CMC-036-2026**, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Requisitos para la ejecución.

En consecuencia **JOSE CARLOS VERGARA BARRIOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.069.470.171 expedida en Sahagún cordoba, inicia la ejecución del contrato de consultoria por minima cuantia No. **AS-CMC-036-2026**, bajo la responsabilidad expresa de la supervisora del contrato.

TIPO DE CONTRATO/MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA POR MINIMA CUANTIA

CONTRATO N°

AS-CMC-036-2026 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL

"ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, COMO PARTE DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE"

LOCALIZACION DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN PREVENCIÓN Y VIGILANCIA A LA SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA		
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO	DD 30	MM 9	AA 2026
FECHA DE TERMINACION	DD 29	MM 12	AA 2026

VALOR

VEINTIDÓS MILLONES PESOS (\$22.000.000,00) MDA/CTE

\$22.000.000,00 MDA/CTE.

FORMA DE PAGO

El municipio pagará de la siguiente manera:
a) Hasta el 80% del valor del Contrato mediante actas parciales y un pago final por el 20% del valor restante del contrato una vez ejecutado el objeto contractual y presentación ante el concejo municipal realizando los ajustes a que haya lugar, recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (estudios respectivos, registro fotográfico, etc.) los cuales deberán ser entregados en carpetas cuatro solapas plastificadas, el supervisor expedirá certificado de recibo a satisfacción y elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporten para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.
No obstante, lo señalado en el literal anterior, el mencionado pago está sujeto a los diferentes descuentos de ley, y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

LAS PARTES:

CONTRATISTA	JOSE CARLOS VERGARA BARRIOS Contratista
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE



NIT: 800.103.663-8

ACTA DE INICIO

Código PA-GC-PR-08

Versión 03

Fecha 18/12/17

Página 1 de 1



FECHA:	DD	MM	AA	
	30	9	2026	AS-CMC-036-2026

TIPO DE CONTRATO / CONTRATO DE CONSULTORIA POR MINIMA CUANTIA

Corrección	secretaria.gobierno@sacama-casanare.gov.co
------------	--

En el Municipio de Sácama Casanare a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiseis (2026), se reunieron: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 33.379.632 expedida en Tunja Boyaca, en calidad de Secretaria General y de Gobierno y Supervisora designada mediante oficio N° SAC-CMC-036 de fecha 30 de septiembre de 2026, y **JOSE CARLOS VERGARA BARRIOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.069.470.171 expedida en La Sahagún Cordoba, quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el presente documento y dar inicio formalmente a la ejecución del **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. AS-CMC-036-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
2. Que el presente Contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución:
 - * Disponibilidad Presupuestal N° 20260922001 del 22 de septiembre de 2026.
 - * Firma del Contrato por las partes, con fecha 30 de septiembre de 2026.
 - * Registro de Compromiso Presupuestal N° 20260930002, con fecha 30 de septiembre de 2026.
3. El contratista deberá llevar un estricto control en cuanto a la ejecución del contrato y cualquier modificación se hará por escrito, con la autorización de la supervisora del Municipio.

En consecuencia se procede a la iniciación del contrato el cual debe concluir el día veintinueve (29) de diciembre de 2026. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Firma JOSE VERGARA
Nombre: **JOSE CARLOS VERGARA BARRIOS**
Contratista.

Firma Diana P. Barón
Nombre: **DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE**
Supervisora

Original: Archivo
1ª Copia: Contratista
2ª Copia: Carpeta N° AS-CMC-036-2026

Proyectó: Oscar Barón-Profesional de Apoyo Secretaria de Gobierno **OB**